



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO

"2016 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA DECLARACION
DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL"

CORDOBA 30 AGO 2016

VISTO, El CUDAP- Expte. UNC N° 0041198/2016, por el cual el Sr. Profesor Titular de la asignatura Etica de la Facultad de Derecho, solicita la designación del Ab. SANTIAGO TRUCCONE, DNI 33.976.903 para hacerse cargo del grupo de alumnos que tiene asignado la Prof. Adriana Vercellone actualmente en uso de licencia por maternidad;

Y CONSIDERANDO:

Los fundamentos explicitados por el Sr. Profesor Titular;

Lo dictaminado por Secretaría Académica de la Facultad;

Que siendo menester asegurar la continuidad en la prestación del servicio, resulta necesario y procedente acceder a lo solicitado, designando al Ab. Santiago Truccone mientras dure la licencia por maternidad concedida a la Prof. Adriana Vercellone;

Que se trata de la cobertura de un servicio esencial para la comunidad;

Que la designación en cuestión, encuadra en disposiciones del Anexo II del Dec. 1610/93;

Lo dispuesto por Res. HCD 313/06;

Por ELLO, y Ad-referendum del H. Consejo Directivo:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE

Art.1°: Designar al Ab. SANTIAGO TRUCCONE, DNI N° 33.976.903, en un cargo Auxiliar docente de Profesor Ayudante "A" dedicación simple (C.119) en la asignatura Etica, a partir del 1 de Agosto de 2016 y en forma interina mientras dure la licencia por maternidad concedida a la Prof. Adriana Vercellone, encuadrando la misma en disposiciones del Anexo II del Dec. N° 1610/93.

Art.2°: El Ab. Santiago Truccone deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a los efectos del trámite pertinente, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 56° de la Ord. HCS N° 12/85 (t.o. 1990);

Art.3°: Protocolícese, Hágase saber, Gírese copia a Secretaria Académica y Dirección General de Administración de la Facultad, y ELEVESE al H. Consejo Directivo de la Facultad de Derecho.

RICARDO E. BARRIANE

RESOLUCIÓN N°

RAMÓN PEDRO VANZIVERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

ES COPIA FIEL

1135